



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 18 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

REF: PROCESO: 110013103041-2023-00167-00

Téngase por oportuna la contestación al llamamiento en garantía, arrimada por la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, la cual fue recorrida en tiempo por Compensar.

Integrada la litis se continuará con lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez (3) Cdo. 3

ESTADO No. 005 del 28-01-2025

hhpr